

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2022, de la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se adjudica destino para la realización de la fase de prácticas del personal aspirante seleccionado en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón convocado por Orden ECD/1233/2021, de 28 de septiembre.

Mediante Resolución de 9 de junio de 2022, de la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se anunció convocatoria para la elección de destino para la realización de la fase de prácticas del personal aspirante seleccionado en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se distribuyen sus competencias, ha resuelto:

Primero.— Adjudicación de destino para la realización de la fase de prácticas.

Se publica, de acuerdo con las peticiones y la puntuación final obtenida en el procedimiento selectivo por cada uno/a de los/as participantes, la adjudicación de destinos para la realización de la fase de prácticas.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación final en el procedimiento selectivo	Inspección Provincial de Educación adjudicada
Lizandra Laplaza, Rafael	***0900**	6,7307	ZARAGOZA
Echevarría Benito, Alicia	***5662**	6,6953	TERUEL
Hernández Estopañán, Luis	***7635**	6,5760	ZARAGOZA
Blanco Roldán, Manuel	***9735**	6,4360	ZARAGOZA
Olmo Correcher, Gonzalo	***8102**	6,3357	ZARAGOZA
Ulecia Pérez, Mª Cristina	***8616**	6,2970	ZARAGOZA
López Busto, Abel	***3615**	6,1633	ZARAGOZA
Blanco Taboada, Manuel Alejandro	***9144**	5,5347	ZARAGOZA
Aguarod Sánchez, Olga María	***4680**	5,4883	ZARAGOZA
Tayar Alcalde, Carlos	***3512**	4,7000	ZARAGOZA

Segundo.— Incorporación a los destinos adjudicados.

En el caso de no incorporarse a los destinos adjudicados en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de los mismos en el "Boletín Oficial de Aragón", se entenderá que renuncian al concurso oposición, decayendo de todos los derechos derivados de su participación en la Orden por la que se convocó el procedimiento selectivo.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este deberá interponerse



electrónicamente, a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion).

Zaragoza, 22 de junio de 2022.

La Directora General de Personal, OLGA ALASTRUEY ALPIN